

ACTA N°676

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, el día 19 del mes de junio del 2024, siendo las 09:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, de manera presencial, las y los profesores Prof. Sebastián ROBLEDO, Sebastián NESCI, Rodrigo DE PRADA, Leticia FIRMAN, Jorge ADARO, Noelia VEGLIA. Por el claustro no docente participan, el Sr. Gastón PICO y la Sra. Mariana GIRARDI. Por el claustro estudiantil participa el Sr. Leonardo TREJO, el Sr. Ismael PUMA FAJARDO.

Actúa como secretario de actas, el Prof. David de YONG.

Preside la reunión el Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, el Sr. Martín KUNUSCH MICONE.

El Sr. Marcelo FLORES participa en la reunión en representación del Departamento de Tecnología Química.

También asiste, en calidad de oyente, la Sra. Natalia ORTIZ.

El Sr. Vicedecano pone a consideración del Honorable Consejo Directivo el acta N°672. No habiendo observaciones la propuesta es aprobarla. La moción se aprueba de manera unánime.

1) PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR PARA EL CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN (COD.0075) – SEGURIDAD INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN (COD. 0441) – ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL (COD. 0042) – ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN (COD.9142). DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES

El Sr. Vicedecano da lectura a una nota rubricada por el Director del Departamento de Telecomunicaciones donde solicita la apertura de un Concurso en el cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusivo con Orientación Docente en Organización Industrial y Legislación (cod. 0075), Seguridad Industrial y Legislación (cod. 0441), Organización y Gestión Empresarial (cod. 0441) y Organización Industrial y Legislación (cod. 9142). La orientación en investigación solicitada es, según Res CS N.º: 175/23, Res CD N.º: 170/23, es: Área 1: Desarrollo Social, Institucional y Territorio. 1.13 Nuevas Economías.

El Departamento propone la siguiente configuración del tribunal jurado en calidad de titular y Suplente:

TITULARES	SUPLENTE
Mgter. Mónica Amelia LAVEZZO (U.T.N.Reg. Cba.) - (DNI N°12.856.485)	Mster. Héctor Daniel ARELLANO - (UNSL) (D.N.I.N°12.883.355)
Mgter. Maximiliano Luis RE (U.T.N.Reg. Cba.) - (DNI N°27.012.935)	Esp. Juan Pablo QUIROGA LUCERO – (UNSL) (D.N.I.N°26.915.254)
Esp. Omar Amado CHIARAMELLO (UNRC) (D.N.I.N°13.268.492)	Esp. Ing. Pedro DUCANTO (UNRC) (D.N.I. N° 16.116.814)

El Sr. Vicedecano menciona que el centro de estudiantes no postula un integrante del claustro estudiantil razón por la que se encomienda al Sr. Secretario Académico la designación de un representante de dicho claustro.

La moción es aprobar la propuesta del Departamento de Telecomunicaciones. La moción se aprueba de manera unánime.

Siendo las 09:44 se retira la consejera Noelia VEGLIA.

2) PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR PARA EL CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS SISTEMAS Y SEÑALES I (COD. 0020) - SISTEMAS Y SEÑALES II (COD. 0021) – TRATAMIENTO DE SEÑALES (COD.0458). DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES

El Sr. Vicedecano da lectura a una nota rubricada por el director del Departamento de Telecomunicaciones donde solicita la apertura de un concurso en el cargo Profesor Adjunto Exclusivo con Orientación Docente: Sistemas y Señales I y II (Cod. 0020 y Cod. 0021) y Tratamiento de Señales



(Cod. 0458). La Orientación en Investigación propuesta, en base a las líneas prioritarias de la UNRC (según Res CS N.º: 175/23, Res CD N.º: 170/23) es Área 3: Sistemas de Información, de Gestión y Telecomunicaciones. 3.3. Sistemas de captura, almacenamiento y procesamiento de datos.

El departamento propone la siguiente configuración del tribunal jurado en calidad de titular y Suplente:

Mgter. Fernando Hugo GREGORIO - (UNSur) (D.N.I.Nº23.289.306)	Dr. Fabio Román MASSON - (UNSur) (D.N.I.Nº17.280.038)
Dr. Ing. Jonathan Emmanuel BOSSO - (UNSL) (D.N.I. Nº32.159.269)	Dr. Miguel PIUMETTO – (UNC) (D.N.I.Nº14.703.200)
Mgter. Ricardo Alberto LIMA (UNRC) (D.N.I.Nº16.046.107)	Ing. Julián Alberto DURIGUTTI (UNRC) (D.N.I. Nº 27.136.447)

El Sr. Vicedecano menciona que el centro de estudiantes no postula un integrante del claustro estudiantil razón por la que se encomienda al Sr. Secretario Académico la designación de un representante de dicho claustro.

La moción es aprobar la propuesta del Departamento de Telecomunicaciones. La moción se aprueba de manera unánime.

3) ACTA DE JUNTA ACADÉMICA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, REFERENTE A APROBACIÓN DEL SIGUIENTE SEMINARIO DE INVESTIGACIONES EN INGENIERÍA MECÁNICA Y EN TELECOMUNICACIONES – EDICIÓN 2024

El Sr. Vicedecano menciona que el tema 5 del acta de la Junta Académica de Doctorado trata la e da lectura a la propuesta del SEMINARIO SOBRE INVESTIGACIONES EN INGENIERÍAS MECÁNICA Y EN TELECOMUNICACIONES - EDICIÓN 2024. Según se plasma en el acta el contenido, docente responsable, Prof. Livio Sebastián MAGLIONE, y co-responsable, Prof. José Luis HERNÁNDEZ (mérito equiv. Disp.SPCINº174/22) cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente. Se analizan los aspectos académicos del seminario. Habiendo analizado profundamente estos aspectos la junta recomienda al consejo directivo la aprobación de este seminario que ha sido exitosamente desarrollado en años anteriores.

Se propone aprobar el dictado del seminario de acuerdo al acta. La moción se aprueba de manera unánime.

4) NOTA DEL SR. ING. SERGIO ANTONELLI POR LA CUAL ELEVA SU RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DE LA CARRERA INGENIERÍA MECÁNICA DE ESTA FACULTAD

El sr. Vicedecano da lectura a la nota presentada por el profesor Sergio ANTONELLI donde informa al Sr. Decano sobre su renuncia irrevocable como director de la carrera Ingeniería Mecánica. En la nota el docente justifica su renuncia aduciendo aspectos personales que le impiden continuar como director de la carrera y ofrece su plena colaboración para que la transición con el próximo director sea ordenada y fluida.

Habiendo finalizado la lectura de la nota se menciona que la carrera cuenta con un vice director, el profesor Juan Manuel FONTANA, por lo que la carrera no se encuentra plenamente acéfala.

Miembros del consejo directivo tienen algunas dudas respecto a los mecanismos formales para volver a elegir un director de la carrera. Se menciona que la elección se realiza a través de la votación de los miembros de departamento, sin embargo, no queda claro que ocurre cuando se produce la renuncia de una de las autoridades.

También se menciona que es preciso contar con un plan de estudios actualizado, cosa que se está trabajando desde hace meses, y designar un nuevo director con la mayor celeridad posible ya que la carrera se presentará a acreditar en un período relativamente corto de tiempo y el Prof. Juan FONTANA es Ingeniero Electrónico lo que podría ser observado por CONEAU.

Se propone aprobar la renuncia del profesor Sergio ANTONELLI como director de la carrera Ingeniería Mecánica. La moción se aprueba de manera unánime.

5) DISTRIBUCIÓN DE REFUERZO PRESUPUESTARIO 2024

El Sr. Vicedecano informa que, mediante dos Resoluciones Rectorales, ratificadas por el Consejo Superior en reunión que tuvo lugar el día 18 de junio, se incorporó, al presupuesto de la Universidad, el monto correspondiente a las cuotas de funcionamiento reconducida del mes de julio y agosto de 2024. Esto se realiza a través de la Res CS N° 385/24.

Por otro lado, a través de la Res. CS N° 386 la UNRC distribuye la cuota de refuerzo presupuestario correspondiente al mes de mayo de 2024.-

Si bien se conoce el porcentaje que vendría del refuerzo presupuestario correspondiente a julio y agosto, el mismo no se ha distribuido ya el dinero no ha sido aún depositado en la institución razón por la que no se confeccionó una resolución rectoral que permita disponer de los porcentajes acordados a las diferentes Facultades.

El equipo de gestión de la Facultad de Ingeniería viene trabajando en diferentes programas y proyectos que requieren financiamiento. Ejemplo de estos programas o proyectos son: "Jornadas Universitarias de Puertas Abiertas – JUPA", actividades de Ingreso, desarrollo de material de difusión de carreras, entre otros. Sin embargo, con el objetivo de delinear un plan de ejecución que contemple no solamente la propuesta de la gestión de la facultad se propone encomendar a la comisión de Presupuesto elevar una propuesta que comprenda las propuestas arriba mencionadas como así toda alternativa que pudiera surgir del debate de los consejeros.

Se propone, por lo tanto, derivar este tema a la comisión de Presupuesto. La moción se aprueba de manera unánime.

6) **NOTA DE LA SRA. ELISA BOMBASSEI DONDE SE PRESENTA EL CRONOGRAMA DEL CONGRESO DE ACTIVIDADES DISEÑO GRAFICO**

El Sr. Vicedecano da lectura a la nota en la que recuerda que el **XVIII Congreso Nacional de Expresión Gráfica** fue declarado de interés y avalado por nuestra Facultad según Resolución N°087/2024 de Consejo Directivo.

En la nota se informa los mecanismos para realizar los depósitos y emitir los respectivos comprobantes a ser remitidos según las variantes de participación al Congreso.

La nota, además, detalla el cronograma de actividades y los importes de actividades a facturar.

No habiendo necesidad de acto resolutivo alguno el Sr. Vicedecano menciona que la nota tiene por objeto notificar de las actividades al Consejo Directivo.

DESPACHOS:

El Sr. Vicedecano propone retirar el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento en donde se trata el proyecto de pasantías motivacionales.

Motiva esta solicitud el hecho que, una vez confeccionado el despacho, se encontró que podrían mejorarse aspectos vinculados al quehacer administrativo que podrían agilizar la ejecución de las pasantías. Por lo tanto, se considera más propicio dejar el tema bajo tratamiento de la comisión para que analice estas modificaciones.

El Consejo Directivo acepta retirar el tema por unanimidad.

Despacho de la Comisión de Presupuesto- Comisión de Enseñanza y Biblioteca:

El Sr. Vicedecano da lectura al despacho donde se resuelve la siguiente temática:

1. Solicitud de Cargos Docentes — Departamento de Electricidad y Electrónica.
 - 1.1 Llamado a Comité Académico Especial (C.A.E.) de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Máquinas Eléctricas I (4459), Máquinas Eléctricas II (4460) y Generación de la Energía Eléctrica (4430) para el Docente Edgardo FLORENA.

En este caso se menciona que, si bien el departamento cuenta con los puntos necesarios para materializar el concurso, como se trata de un ascenso por carrera docente, se necesita contar con los dos informes positivos. El profesor Edgardo FLORENA cuenta con el informe positivo del período 2020-2021 pero la comisión de carrera docente aún no se ha expedido respecto al período 2022-2023.



La comisión recomienda **dejar en tratamiento** de la Comisión lo solicitado por el Departamento hasta que se efectivice la obtención del segundo informe positivo

2. Solicitud de Cargos Docentes - Departamento de Tecnología Química. Relativo al departamento de tecnología Química se menciona que se analizan dos solicitudes de dicho departamento.

2.1 Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Operaciones Unitarias (6675) y Química Orgánica (6623).

En el despacho se aclara que la solicitud de cobertura de necesidades está relacionada con la implementación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables. Actualmente, la asignatura de Operaciones Unitarias está a cargo de un docente contratado, y el llamado a concurso busca regularizar esta situación. La asignatura Química Orgánica cuenta con un equipo docente que en su mayoría son interinos y que, si bien se han ido regularizando algunas de estas situaciones, las reestructuraciones internas han debilitado la constitución del equipo docente.

Finalmente, el despacho deja en claro que el departamento posee la factibilidad presupuestaria necesaria para financiar el concurso solicitado.

La comisión sugiere a Consejo Directivo **APROBAR** lo solicitado por el Departamento.

2.2 Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi Exclusiva afectado a las asignaturas Operaciones Unitarias I (9134) y Tecnología de Procesamiento Termoquímico de la Biomasa (6640).

El secretario Académico comenta que la solicitud, al igual que en el caso anterior, corresponde a la cobertura de necesidades generadas a partir de la implementación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables. Específicamente, en lo que respecta a la asignatura Tecnología de Procesamiento Termoquímico de la Biomasa, la cual se comenzará a dictar a partir del segundo cuatrimestre de este año. Además, señala que con el llamado se busca regularizar la situación de un agente interino que actualmente tiene dedicación simple y participa en la asignatura Operaciones Unitarias I.

En relación al aspecto presupuestario, se comenta que el departamento posee la factibilidad presupuestaria necesaria para financiar el concurso solicitado.

Luego del debate, se sugiere a Consejo Directivo **APROBAR** lo solicitado por el Departamento.

3. Solicitud de Cargos Docentes - Departamento de Telecomunicaciones (Continuación).

3.1 Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Introducción a la Ingeniería en Telecomunicaciones I (0005), Propagación y Antenas (0031) y Radiocomunicaciones (0024) con orientación en docencia en Introducción a la Ingeniería en Telecomunicaciones I (0005), Propagación y Antenas (0031) y Radiocomunicaciones (0024).

Orientación en Investigación: Área 3 - Sistemas de Información, de Gestión y Telecomunicaciones. Tema de interés: 3.6 Tecnologías de información y comunicación. (Res. CS N° 175/2023 - Anexo I - Sección Ay B).

El despacho menciona que se utilizará el respaldo presupuestario para regularización de concursos Docentes extendido por Rectorado por lo que el Departamento posee la factibilidad presupuestaria necesaria para financiar lo solicitado.

Luego del debate, se sugiere a Consejo Directivo **APROBAR** lo solicitado por el Departamento.

La propuesta del Sr. vicedecano es aprobar el despacho dando curso a los concursos y promociones planteadas excepto el C.A.E. solicitado al Profesor Edgardo FLORENA, en cuyo caso se deja bajo tratamiento a la espera de que el docente obtenga el segundo informe positivo. La moción se aprueba de manera unánime.

Despacho de Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico

El Sr. Vicedecano da lectura al despacho elevado por la Comisión de Investigación y Extensión donde se trataron los siguientes temas.

1 – Servicios a terceros del DEM

El Servicio *Diseño, desarrollo y elaboración de piezas de prototipo* cuenta con los procedimientos de trabajo seguro aprobados y actualizados y posee el Aval de Higiene y Seguridad de la Secretaría de Trabajo. Los integrantes del servicio están en la planificación del grupo correspondiente, no se



observaron irregularidades.

Se recomienda aprobar el Servicio.

2 – Informes 2023 y Planificación de laboratorios y grupos de la Facultad de Ingeniería

El Sr. Vicedecano da lectura al despacho donde se detalla la metodología empleada para la evaluación y las recomendaciones para la corrección de aquellos que han sido aprobados con modificaciones menores.

La comisión recomienda **APROBAR**:

La planificación 2024 e informe 2023 de los siguientes grupos y laboratorios del departamento de Electricidad y Electrónica: **1)** Grupo de Electrónica Aplicada (G.E.A.), **2)** Laboratorio de Instrumentación y Control (L.I.C.), y **3)** Laboratorio de Electrónica.

Del Departamento de Tecnología Química las Planificaciones 2024 e Informes 2023 del **1)** Equipo Interdisciplinario de Proyectos Ambientales (E.I.P.A.), **2)** Grupo de Investigación en Bio-Nano Materiales Aplicados a la Ingeniería y al Ambiente (BIO-NANO) y **3)** Laboratorio de Planta Piloto (L.P.P.).

Respecto al Departamento de Mecánica se recomienda aprobar las Planificaciones 2024 e Informes 2023 del **1)** Grupo de diseño aplicado (G.D.A.), **2)** Grupo de Desarrollo y Ensayo de Materiales (D.E.M.), **3)** Grupo de investigación aplicado a sistemas agroalimentarias (G.I.A.S.A.), **4)** Laboratorio Metrología (La.Met), **5)** Laboratorio de Ensayo de Materiales (L.E.M.), **6)** Laboratorio de Acústica Vibraciones y Tecnologías Aplicadas (L.A.V.T.A.), **7)** Laboratorio de Máquinas Térmicas e Hidráulicas (L.M.T.H.) y **8)** Laboratorio de Mecánica Computacional (G.M.C.)

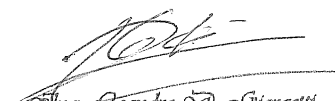
Respecto al Departamento de Telecomunicaciones la comisión evalúa y recomienda aprobar la Planificación de Actividades 2024 e Informe de Actividades 2023 de **1)** Grupo de Investigación y Desarrollo Aplicado a las Telecomunicaciones (G.I.D.A.T.), **2)** Grupo de Sistemas en Tiempo Real (G.S.T.R.), **3)** Laboratorio de Radiocomunicaciones y **4)** Laboratorio de Redes.

Del departamento de Ciencias Básicas se aprueba la Planificación de Actividades 2024 y el Informe de Actividades 2023 **1)** Grupo de Matemática Aplicada (G.M.A.) y **2)** el Laboratorio de Física.

Finalmente, se recomienda aprobar la Planificación de Actividades 2024 e Informe de Actividades 2023 del Grupo de Acción Tutorial (G.A.T.) perteneciente a la Secretaría de Asuntos estudiantiles y Graduados.

La moción es aceptar las recomendaciones de la Comisión y **APROBAR** los Servicios a Terceros, Planificaciones 2024 e Informes 2023 allí mencionados. La moción se aprueba de manera unánime.

Siendo las 10: 38 h, no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la reunión.


Eng. Leandro D. Giorgetti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.